



ventanilla única

Hoja Informativa 131

México, D.F., a 28 de noviembre de 2012.

Asómate a ventanilla... es única

CONSIDERACIONES - LIBERACIÓN PILOTO - SAGARPA

En relación a la liberación piloto de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)** en **Ventanilla Única**, se les informa que en aquellos casos en los que los puntos de inspección se localizan después de la aduana, tiene consideraciones específicas para la operación.

Considerando el siguiente procedimiento:

1. El contribuyente cuando ingresa la solicitud a Ventanilla Única esta le proporciona "ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE".
2. Una vez concluido el dictamen por parte de la dependencia, la Ventanilla Única emite el "Dictamen a Revisión documental".

Derivado de que el punto de inspección se encuentra después de la aduana y el certificado aún no es emitido, se deberá anexar a Despacho Aduanero de manera digitalizada los dos documentos antes mencionados.

3. El pedimento solo se deberá de presentar con el "ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE" y el "Dictamen de la revisión documental" digitalizados.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)